

**CONCLUSIONES
DEL
XII CONGRESO DE FORMULACIÓN MAGISTRAL**

1.- La Formulación Magistral es una necesidad inevitable para el tratamiento de múltiples dolencias en las que existen lagunas terapéuticas, como el caso de hiperhidrosis, dolor neuropático, sustitución hormonal, etc. En España, la exigencia de que los principios activos tengan acción e indicación reconocidas mediante el escudo Formulario Nacional o las especialidades autorizadas, limita de forma importante la función de la Formulación Magistral. Más aún la limita cuando sin base legal en algunas instancias se exige mantener la vía de aplicación autorizada. Ello contrasta con que en países de nuestro entorno, como consecuencia de la aplicación de los principios de la normativa de la Unión Europea, se ha abierto el campo de la formulación de forma sustancial.

2.- La Administración Pública, Colegios profesionales y los propios farmacéuticos, conscientes de la necesidad de la Formulación Magistral, deben hacer un esfuerzo para lograr un marco legal viable para que la Formulación Magistral pueda lograr cubrir esa necesidad.

3.- La celebración de Congresos es muy importante para que los profesionales farmacéuticos puedan acceder al conocimiento de nuevos principios activos, excipientes y bases, la divulgación de técnicas de elaboración y control de calidad, localización de nuevas vías de aplicación y tratamientos novedosos, así como para intercambiar experiencias y conocimientos de la situación legal en otros países, pues se ha constatado que hay unos problemas comunes a la formulación, que deberán afrontarse de forma coordinada. Así ha resultado de la celebración de la Mesa Redonda sobre la formulación en el mundo.

4.- El Congreso aplaude y apoya la existencia de centros impulsores de la formulación magistral, su extensión y calidad, como es el caso de algunos Colegios Profesionales. Se considera imprescindible la constitución de una Fundación para la investigación, desarrollo e innovación del Medicamento Individualizado.

5.- Igualmente se considera necesario implantar la enseñanza de formulación magistral, como asignatura obligatoria, en todas las Facultades de Farmacia en el Grado, que permita formular a todos los farmacéuticos, sin perjuicio de que se puede establecer una especialización voluntaria.

6.- El Congreso considera que es necesario hacer llegar a todas las instancias la voluntad de los Farmacéuticos Formulistas de continuar con su labor de formación, promoción y extensión de la Formulación Magistral.

Madrid, 27 de octubre de 2007.

"Según se deduce de las intervenciones de los ponentes internacionales, muchas de las barreras que limitan el óptimo desarrollo de la formulación magistral son comunes a todos los países. La Sociedad Internacional de Formulación Magistral coordinará los esfuerzos de las asociaciones nacionales para globalizar las soluciones a los problemas que limitan nuestra actividad profesional."